INFORME DE EVALUACIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MB-MC-009-2026

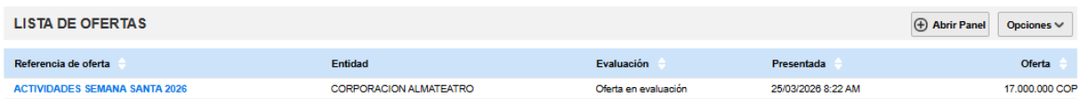
(Decreto 1082 de 2015)

OBJETO: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA CELEBRACIÓN DE ACTOS TRADICIONALES DE LA SEMANA SANTA COMO PATRIMONIO CULTURAL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ, BOYACÁ"**

1. REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

El Municipio de Busbanzá, adjudicará al oferente cuya propuesta haya cumplido con las verificaciones jurídica y de experiencia, realizadas por el comité de evaluación, y, por ende, se procederá a evaluar la propuesta presentada y habilitada a quién, de acuerdo con el criterio de selección, haya ofrecido el MENOR PRECIO. Todos los documentos objeto de verificación deben ser presentados a través de la plataforma de SECOP II.

En consideración de lo anterior, se reúne el comité de evaluación del municipio, conformado acorde a la invitación del proceso por: CLAUDIA MIREYA HIGUERA BECERRA, en calidad de Secretaria de Gobierno, BRIAN FREDDERICH VARGAS VARGAS, como Secretario de Planeación, MÓNICA GERALDINE GONZÁLEZ CARREÑO, en calidad de Secretaria de Hacienda y TATIANA LORENA BUSTACARA SILVA, en condición de profesional de apoyo en el área de contratación, con el propósito de realizar el informe de evaluación, respectivo. de conformidad con el cronograma establecido en la plataforma virtual del SECOP II, y en consideración a la invitación publica; en primer lugar, la oferta más baja, en caso de que éste no cumpla con los requisitos, la entidad debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Si solo se presenta una oferta esta se aceptará siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes contenidos en la invitación pública



LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
ACTIVIDADES SEMANA SANTA 2026	CORPORACION ALMATEATRO	Oferta en evaluación	25/03/2026 8:22 AM	17.000.000 COP

Por lo tanto, de conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.1.1.2.2.3 y 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto Único 1082 de 2015, el Comité Evaluador realiza su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA No. MB-MC-009-2026.

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN HABILITADO / NO HABILITADO	**CRITERIOS DE VERIFICACIÓN HABILITADO / NO HABILITADO**
1.- Aspectos Jurídicos	Habilitado / No Habilitado
2.- Aspectos técnicos: Experiencia mínima requerida y ficha técnica	Habilitado / No Habilitado
3.- Oferta económica	Aceptada / rechazada

Únicamente se verificará el cumplimiento de los requisitos exigidos en la presente invitación al proponente que oferte el menor precio resultante del sumatorio total de los valores totales de los ítems propuestos, en caso de que éste no cumpla con la totalidad de los requisitos exigido en la presente invitación, se verificará la propuesta del proponente que ofertó el segundo menor valor y así sucesivamente.

NOTA: En el caso de la participación de proponentes de los regímenes responsable de IVA y no responsable de IVA, se tomará el sumatorio total de los precios sin IVA para efectuar la comparación de las propuestas en relación a los valores unitarios establecidos en el estudio de mercado.

Cuando se presente una única oferta, esta se aceptará siempre que satisfaga los requerimientos contenidos en la presente invitación y provenga de un oferente habilitado.

Realizada la evaluación de la oferta u ofertas presentadas, se dará traslado del informe de evaluación por un (1) día hábil con el objeto de formular observaciones al mismo.

6.5. CAPACIDAD JURÍDICA:

Con el fin de verificar la capacidad jurídica del oferente, éste deberá incluir en su propuesta los documentos que se relacionan a continuación, y la omisión de aquellos necesarios para la comparación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Artículos 25, Numeral 15, inciso segundo y Ley 1150 de 2007, para este efecto se verificarán los siguientes:

1. **OFERTA CORPORACIÓN ALMATEATRO, NIT. 901.365.665-2, REPRESENTADA LEGALMENTE POR GONZALO ALEXANDER RIVERA BALAGUERA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 7.229.078**

REQUISITOS OFERENTE	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Deberá suscribirla por intermedio de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, debe ser suscrita por el Representante Legal de Consorcio o de la Unión Temporal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Todos los Oferentes deberán declarar en su carta de presentación, que no se encuentran incursos en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la entidad	SI	Anexo No. 1, suscrito por **CORPORACIÓN ALMATEATRO, NIT. 901.365.665-2, REPRESENTADA LEGALMENTE POR GONZALO ALEXANDER RIVERA BALAGUERA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 7.229.078, 2** folios.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Las personas jurídicas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, Con fecha de expedición no superior a treinta (30) días o **CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL (**para las personas naturales) renovado en cualquiera de los dos casos al año 2025, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria. La entidad verificara: 1. En consonancia con el C.I.I.U., 9006 – Actividades Teatrales. 9329 -	SI	Certificado de existencia y representación legal de fecha 17/03/2026. CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vFhCG6Ty3s. 4 folios

Alcaldía Municipal de Busbanzá – Boyacá
Carrera 3 No. 3 – 32 Casa de Gobierno Municipal la Consistorial
Móvil: 3142941258 – 3142301803 - Email: contactenos@busbanza-boyaca.gov.co

Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p. 2. El objeto social de la persona jurídica para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. El objeto social es transcrito en los certificados de existencia y representación legal. 3. La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal. 4. La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Para afectos de verificar la capacidad jurídica, a través del Certificado de Matricula Mercantil, la entidad tendrá en cuenta: 1. En consonancia con el C.I.I.U, 9006 – Actividades Teatrales. 9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p. 2. Objeto social de la persona natural: concordante con el objeto del contrato. ****SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL**. Cada una de las personas jurídicas que los integren deberá presentar su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas renovado a 2024 o 2025.		
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en Consorcio o Unión Temporal. En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.	N/A	
FOTOCOPIA DE LA CEDULA: El proponente, persona natural, o el representante legal de la persona jurídica, deberá presentar fotocopia de la cedula de ciudadanía expedida en Colombia, la cédula de ciudadanía a presentar debe ser amarilla con hologramas, foto a color y código de barras, también será válida la presentación de la cédula digital, la cual fue implementada mediante Circular Externa No. 011 de 2021 expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil.	SI	Anexa copia documento de identidad se valida información. GONZALO ALEXANDER RIVERA BALAGUERA C.C. 7.229.078 DE DUITAMA. 1 FOLIO
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:	SI	Certificado No. **292868864** de fecha 13 de marzo de 2026, correspondiente a GONZALO ALEXANDER RIVERA BALAGUERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía

Alcaldía Municipal de Busbanzá – Boyacá
Carrera 3 No. 3 – 32 Casa de Gobierno Municipal la Consistorial
Móvil: 3142941258 – 3142301803 - Email: contactenos@busbanza-boyaca.gov.co

Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal. Con fecha de expedición no superior a treinta (30) días		número 7229078. Certificado No. 292868810 correspondiente a CORPORACIÓN ALMATEATRO identificado(a) con NIT número 9013656652. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. 2 FOLIOS
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL: Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal. Con fecha de expedición no superior a treinta (30) días	SI	Certificado No. 7229078260313104438 de fecha 13 de marzo de 2026, y certificado No. 901365665226031310450 8 NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. 2 FOLIOS
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES: Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional de la persona natural; En caso de personas jurídicas se verificará el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal. Con fecha de expedición no superior a treinta (30) días	SI	Certificado de fecha 13 de marzo de 2026 de la Policía Nacional de Colombia, correspondiente a RIVERA BALAGUERA GONZALO ALEXANDER, Cédula de Ciudadanía Nº 7229078. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. 2 folios
SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC: Certificado de Antecedentes de Medidas correctivas expedido por la Policía Nacional de la persona natural; En caso de personas jurídicas se verificará el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal. Con fecha de expedición no superior a treinta (30) días	SI	Certificado expedido por la Policía Nacional de Colombia de fecha 13/03/2026 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 7229078 y Nombre: GONZALO ALEXANDER RIVERA BALAGUERA. No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. 2 folios.
CONSULTA INHABILIDADES DELITOS SEXUALES: El proponente deberá allegar con la propuesta copia de los antecedentes que reporta en el registro de inhabilidades de delitos sexuales; del mismo, en caso de ser persona natural, o del representante legal en el caso de persona jurídica; y en el caso de propuestas conjuntas, deberá anexar la consulta de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según	SI	Certificado de fecha 13/03/2026, el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 7229078 y Nombre: GONZALO ALEXANDER RIVERA BALAGUERA.. No registra Inhabilidad. 1 folio

Alcaldía Municipal de Busbanzá – Boyacá
Carrera 3 No. 3 – 32 Casa de Gobierno Municipal la Consistorial
Móvil: 3142941258 – 3142301803 - Email: contactenos@busbanza-boyaca.gov.co

corresponda. Con fecha de expedición no superior a treinta (30) días		
CONSULTA INHABILIDADES REGISTRO DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS REDAM: El proponente deberá allegar con la propuesta copia de los antecedentes que reporta en el registro de inhabilidades de deudores morosos alimentarios; del mismo, en caso de ser persona natural, o del representante legal en el caso de persona jurídica; y en el caso de propuestas conjuntas, deberá anexar la consulta de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda. Con fecha de expedición no superior a treinta (30) días	SI	Certificado expedido por el Ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones – MINTIC, de fecha13/03/2026. Código Verificación: LX9RF5TKCE. 1 FOLIO.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT). EL PROPONENTE persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes de la propuesta en consorcio o unión temporal deberán presentar dentro de la propuesta el Régimen Tributario cuyo objeto social se encuentre directamente relacionado con el objeto de la presente contratación, con las siguientes actividades: 9006 – Actividades Teatrales. 9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p. Con fecha de expedición no superior a 30 días.	SI	Formulario del registro único tributario No. 141059181230. Fecha de generación del documento: 13/03/2026. 3 folios.
PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: La persona natural debe allegar certificado donde conste que no se encuentra en mora y copia de la planilla de pago del último mes donde conste cual es el aporte a los sistemas de seguridad social integral salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales. En caso de consorcio o de unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá cumplir esta condición. La persona jurídica debe aportar certificación donde exprese que se encuentra al día en el pago de aportes y cotizaciones en los términos definidos por la ley dentro de los últimos seis meses anteriores al cierre suscrito por el representante legal o revisor fiscal. En caso de ser suscrita por el revisor fiscal este debe adjuntar a dicha certificación, copia legible de la tarjeta profesional, del documento de identidad y de certificación de antecedentes disciplinarios de la Junta central de Contadores En caso de que el proponente, persona natural o jurídica, no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social debe bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en la mencionada certificación	SI	certificación de pagos de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, suscrito por CORPORACIÓN ALMATEATRO, NIT. 901.365.665-2, REPRESENTADA LEGALMENTE POR GONZALO ALEXANDER RIVERA BALAGUERA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 7.229.078.1 folio
AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:	SI	Anexo No.4 suscrito por suscrito CORPORACIÓN ALMATEATRO, NIT. 901.365.665-2, REPRESENTADA

Alcaldía Municipal de Busbanzá – Boyacá
Carrera 3 No. 3 – 32 Casa de Gobierno Municipal la Consistorial
Móvil: 3142941258 – 3142301803 - Email: contactenos@busbanza-boyaca.gov.co

Certificación sobre ausencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la ley, para los representantes legales o personas naturales, no se encuentren incursos en ninguna de las causales según anexo.		LEGALMENTE POR GONZALO ALEXANDER RIVERA BALAGUERA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 7.229.078.1 folio
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: Todos los Oferentes deberán declarar en el formato correspondiente que se comprometen a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con la futura contratación.	SI	Anexo No.2 suscrito por suscrito por CORPORACIÓN ALMATEATRO, NIT. 901.365.665-2, REPRESENTADA LEGALMENTE POR GONZALO ALEXANDER RIVERA BALAGUERA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 7.229.078.1 folio
PACTO DE INTEGRIDAD: Suscribir pacto de integridad conforme al anexo del documento de la invitación.	SI	Anexo No.5 suscrito por CORPORACIÓN ALMATEATRO, NIT. 901.365.665-2, REPRESENTADA LEGALMENTE POR GONZALO ALEXANDER RIVERA BALAGUERA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 7.229.078.2 folios
6.6.1. ASPECTOS TÉCNICOS: EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA Y CONDICIONES TÉCNICAS		
EXPERIENCIA GENERAL REQUERIDA: El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de MÍNIMO DOS (02) contratos relacionados con el objeto a contratar, es decir de OBRAS DE TEATRO cuya temática sea SEMANA SANTA EN VIVO, mediante la presentación de la respectiva certificación y/o acta de liquidación con su respectivo contrato. El valor de los contratos acreditados con las certificaciones debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del valor total del presupuesto del presente proceso de selección. 1) Para contratos ejecutados en Consorcio o Unión Temporal, la certificación deberá detallar el porcentaje de participación al proceso presentado. 2) Las Certificaciones deberán indicar con claridad los siguientes aspectos: • Nombre de la entidad contratante. • Número y fecha del contrato. • Vigencia de los contratos indicando fecha de iniciación y terminación. • Vigencia de las pólizas. • Ramos contratados • Valor de las primas pagadas • Dirección y teléfonos de la Entidad o Empresa contratante.	SI	ANEXA 21 FOLIOS. **ANEXO 6** **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** (ver tabla)
6.6.2. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS: el oferte debe anexar el formato de ficha técnica, donde se relacionan las características y requerimientos, comprometiéndose a entregar en las condiciones descritas por la entidad	SI	Anexo No. 8 aceptación de las condiciones, especificaciones y requerimientos.

No.	Nombre Contratante	No. Y fecha del contrato	Valor del Contrato Ejecutado	Ramos contratados	Participación en el Contrato (ejecución en UT o C(*)	Porcentaje de participación en el VALOR EJECUTADO en caso de Consorcio y Uniones Temporales (*)	
					SEGMENTO	UT- C	(%)
1	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA	CD-017-2024 23 de marzo de 2024	15.000.000	cultura			
2	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA	CD-025-2025 08 de abril de 2025	18.300.000	cultura			
3							
4							
5							

Alcaldía Municipal de Busbanzá – Boyacá
Carrera 3 No. 3 – 32 Casa de Gobierno Municipal la Consistorial
Móvil: 3142941258 – 3142301803 - Email: contactenos@busbanza-boyaca.gov.co

6.7. PROPUESTA ECONÓMICA (según anexo):		
Discriminada en sus valores unitarios, costos que asumirá, de conformidad a los requerimientos de esta invitación y de la entidad. No se aceptan propuestas parciales. El proponente deberá presentar la propuesta económica conforme al FORMATO dispuesto (relacionando todas las especificaciones técnicas y marca ofertada, en caso de aplicar) adjuntando ARCHIVO EXCEL con los valores ofertados, en el respectivo formato. La oferta económica FIRMADA por Representante Legal deberá cumplir con los siguientes requisitos: **6.7.1.** El PROPONENTE deberá presentar su oferta por el sistema de precios unitarios, conforme al cual en dicho precio se encuentran comprendidos todos los costos directos e indirectos **6.7.2.** Al formular la propuesta, el PROPONENTE deberá tener en cuenta que todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato. Es responsabilidad del proponente conocer los impuestos y retenciones que se causen por la suscripción del contrato. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos. **6.7.3.** El Municipio solo pagará los precios contratados y, por lo tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuestales que corresponda. **6.7.4.** El Municipio efectuará al PROPONENTE las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presenta contratación. **6.7.5.** Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el PROPONENTE deberán ser tramitadas por este ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del Municipio o costo para el. **6.7.6.** Con relación al IVA, el PROPONENTE deberá discriminar	SI	Anexo No. 3, por valor Total de $ 17.000.000 anexa archivo EXCEL, valor de la propuesta diligenciando los ítems del SECOP II: $17.000.000. **ANEXO No. 3** **OFERTA ECONÓMICA** Duitama, 24 de marzo de 2026 SEÑORES: MUNICIPIO DE BUSBANZÁ (BOYACÁ). Asunto: SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MB-MC-009-2026 **ÍTEM** / **DESCRIPCIÓN** / **FICHA TÉCNICA** / **UNIDAD** / **CANTIDAD** / **VALOR UNITARIO** / **VALOR TOTAL** 1 — Servicios artísticos presentación obra de teatro Semana Santa en Vivo — 24 actores en escena; 28 escenas que recrean los principales pasajes de la vida de Jesús —desde su bautismo y enseñanzas hasta su pasión, muerte y resurrección— Basada en los relatos bíblicos; Duración aproximada entre 1 hora 50 minutos a 2 horas y medio (Incluye recorrido de viacrucis al cerro de la cruz); Espectáculo diseñado para espacios abiertos, de alto impacto artístico, visual y espiritual. — GLOBAL — 1 — $17.000.000 — $17.000.000 **TOTAL** — **$17.000.000** . 3.2 OFERTA ECONOMICA — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal. Esta pregunta requiere anexar documentos (ANEXO Y ARCHIVO EXCEL) Ref. Artículo / Código UNSPSC / Descripción / Cantidad / Unidad / Precio unitario estimado / Precio unitario / Precio total estimado / Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 1 — 90141701 — PRESTACION DE SERVICIOS PRESENTACIÓN OBRA DE TEATRO SEMANA DE ACTOS TRADICIONALES DE LA SEMANA SANTA COMO PATRIMONIO CULTURAL MUNICIPIO DE BUSBANZA, BOYACA — 1,00 — GRO — 17.000.000,00 — 17.000.000,00 — 17.000.000,00 — 17.000.000,00

Alcaldía Municipal de Busbanzá – Boyacá
Carrera 3 No. 3 – 32 Casa de Gobierno Municipal la Consistorial
Móvil: 3142941258 – 3142301803 - Email: contactenos@busbanza-boyaca.gov.co

	en la cotización este impuesto, si pertenece al régimen común. En caso de no indicarlo, este nuevo valor no podrá ser reconocido por El Municipio y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto.		
6.7.7.	Solamente se recibe la presentación de una (1) oferta por PROPONENTE. No se Acepta la presentación alternativa.		

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN HABILITADO / NO HABILITADO	**CRITERIOS DE VERIFICACIÓN HABILITADO / NO HABILITADO**
1.- Aspectos Jurídicos	HABILITADO
2.- Aspectos técnicos: Experiencia mínima requerida y ficha técnica	HABILITADO
3.- Oferta económica	Aceptada

CONCLUSIONES

El comité Evaluador determina que, una vez verificados los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, de experiencia y oferta económica del proponente **CORPORACIÓN ALMATEATRO,** NIT. 901.365.665-2, REPRESENTADA LEGALMENTE POR **GONZALO ALEXANDER RIVERA BALAGUERA,** IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 7.229.078**,** dentro del proceso de Invitación de Mínima Cuantía MB-MC-009-2026, su estado es **HABILITADO Y ACEPTADO,** atendiendo a que cumple con todos los requisitos establecidos y su oferta económica fue la única presentada y se ajusta al presupuesto oficial de la entidad, por valor **de DIECISIETE MILLONES DE PESOS ($17.000.000) M/CTE.** Por ende, se recomienda al ordenador del gasto, adjudicar el proceso al oferente evaluado

Para constancia, se firma, por los integrantes del comité evaluador.

Claudia Higuera

CLAUDIA MIREYA HIGUERA BECERRA
Secretaria de Gobierno

BRIAN FREDDERICH VARGAS VARGAS
Secretario de Planeación

Mónica González C

MÓNICA GERALDINE GONZÁLEZ CARREÑO
Secretaria de Hacienda

TATIANA LORENA BUSTACARA SILVA
Profesional de apoyo contratación

Alcaldía Municipal de Busbanzá – Boyacá
Carrera 3 No. 3 – 32 Casa de Gobierno Municipal la Consistorial
Móvil: 3142941258 – 3142301803 - Email: contactenos@busbanza-boyaca.gov.co